



RESOLUCIÓN DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA DESIGNADA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL POR PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE UN FACULTATIVO SANITARIO NO ESPECIALISTA, OPCIÓN BIOQUÍMICA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD DE 22 DE DICIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.

Habiendo finalizado el día 21 de enero de 2021 el plazo concedido en la convocatoria del procedimiento extraordinario para la selección de un Facultativo Sanitario no Especialista, opción Bioquímica, que pase a prestar servicios como Técnico titulado superior en servicio médico o de investigación-bioquímica, en el Banco de Leche Regional de Murcia, ubicado en el Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, mediante un nombramiento de personal estatutario temporal de carácter eventual, con una duración de 6 meses, publicada el día 7 de enero de 2021 en la página web MurciaSalud, procede, de conformidad con el contenido de la Base Quinta de la misma, publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en dicho procedimiento, indicando la causa de exclusión en su caso.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- Aprobar los listados provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del procedimiento extraordinario anteriormente citado, que figuran en Anexo I y II a esta resolución.

Segundo.- La presente resolución será publicada en la página web del Portal Sanitario MurciaSalud, y expuesta en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud y en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano.

Tercero.- Conceder un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, para que los interesados





puedan presentar reclamaciones y subsanar los defectos, mediante escrito dirigido a esta Subcomisión Técnica Específica. A tales efectos, la sede de la Subcomisión se fija en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, c/ central, n.º 7, Edificio Habitamia I, 30.100 Espinardo. Murcia.

El Presidente de la Subcomisión Técnica Específica. Eduardo José Salido
Fiérrez

P.A. El Secretario. José Ródenas López

01/02/2021 13:49:13

RODENAS LOPEZ, JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-edc50a6d-648b-c575-ab60-005059b34e7





ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI/NIE	Apellidos y Nombre
07XXXXX14Z	ALGUERO MARTIN, MARIA DEL CARMEN

01/02/2021 13:49:13

RODENAS LOPEZ, JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-eac50a6d-648b-c575-abb0-0050569b34e7





ANEXO II

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Motivo de Exclusión
23XXXX82Z	MATEO OTÓN, JORGE	No acreditar experiencia laboral en control de calidad bajo normativa GMP o Banco de Tejidos o Bancos de Leche
77XXXX82B	LOPEZ YEPES, PASCUALA	No acreditar experiencia laboral en control de calidad bajo normativa GMP o Banco de Tejidos o Bancos de Leche

01/02/2021 13:49:13

RODENAS LOPEZ, JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e0a50a6d-648b-c575-0b60-005059b34e7

